



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-01943249-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-01943249-APN-DGA#ANMAT, iniciado ante la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DROGUERÍA AXIS PHARMA de AXIS PHARMA S.A., Legajo N° 307, habilitada por esta Administración Nacional para efectuar Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Especialidades Medicinales, solicita la limitación y designación de quien ejerce su Dirección Técnica.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor SIMONTE, Claudio Javier, Documento Nacional de Identidad N° 20.733.497, Matrícula Nacional N° 12.709, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA AXIS PHARMA de AXIS PHARMA S.A. a partir del 19 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora RISSO, Gabriela Susana, Documento Nacional de Identidad N° 22.365.347, Matrícula Nacional N° 14.925, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA AXIS PHARMA de AXIS PHARMA S.A. con domicilio en la Av. Vieytes N° 1507, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a partir del 19 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL); cumplido pase a Guarda.

EX-2020-01943249-APN-DGA#ANMAT